

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado (Artículo 159 de la LCSP)

OBJETO

Admisión/exclusión de licitadores y Apertura del sobre nº2, y, en su caso, clasificación del contrato de Suministro y plantación de árboles en los espacios verdes en CEIPS de la Ciudad de Sevilla. 2 lotes.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:
D^a Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:
D^a Lina Pasamontes de Barrio. Jefa Adjunta del Servicio de Contratación.(PS del Secretario General).
D^a. Rocío Guerra Macho. (PS del Interventor General del Ayuntamiento).
D. Diego Gómez García. Jefe del Servicio de Tráfico y Transporte.
D. Pablo Rodríguez Zulategui. Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines.
D^a. María Ugart Portero. Jefa de Servicio de Gobierno Interior
D^a. Pilar Rodríguez Roldán. Jefa de Sección Administrativa del Laboratorio Municipal

Secretaria:
D^a. Sofia Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

Asisten:
D. Aurelio Domínguez Álvarez. Jefe de Negociado de Arquitectura de la oficina Técnica de Edificios Municipales
D^a.Silvia Gómez Pérez. Jefa del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.

ANUNCIO DE LICITACION:

Publicación en la Plataforma del Sector Público el 11/10/2021.

Otras publicaciones:

Publicada convocatoria Mesa Contratación del 02/11/2021, el 29/10/2021.

Sevilla a 02 de noviembre de 2021
HORA: 09:30.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1.

Iniciado el Acto Público, se da lectura al informe emitido por el Servicio Administrativo de Edificios Municipales relativo a la apertura del sobre n.º 1 en ambos lotes

A tenor de lo anterior, la Mesa Resuelve:

Lote nº1: ZONA NORTE. Comprende CEIPS de los siguientes Distritos: Este-Alcosa-Torreblanca; Macarena; Norte; Nervión; San Pablo-Santa Justa.

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan a continuación:

Código Seguro De Verificación	dT25PPM811AX5N+GjmK7Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	03/11/2021 09:28:05 03/11/2021 09:02:52
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dT25PPM811AX5N+GjmK7Yg==		



- 1.-AEMA HISPANICA,S.L.
- 2- UTRE MULTIGESTIÓN,S.L
- 3- AMÓS DEL CASTILLO AVEDILLO.
- 4- TURBEPAL S.L..

A continuación por la Presidencia ordena que se proceda a la apertura del sobre nº2 "Criterios automáticos" con el siguiente resultado:
Lote nº1.

Nº	EMPRESAS ADMITIDAS	BASE	IVA	TOTAL	BAJA %	DESP.
2	UTRE MULTIGESTIÓN, S.L.	29.509,97	6.197,09	35.707,07	30,28 %	SI
1	AEMA HISPÁNICA, S.L.	32.938,41	6.917,07	39.855,48	22,18 %	NO
3	AMÓS DEL CASTILLO AVEDILLO	37.776,32	7.933,03	45.709,35	10,75 %	NO
4	TURBEPAL, S.L.	40.650,28	8.536,56	49.186,84	3,96 %	NO
	MEDIA ARITMETICA DE LAS OFERTAS	35.218,75		42.614,68	16,79 %	
	15 %	5.282,81		6.392,20		
	LÍMITE BAJA DESPROPORCIONADA	29.935,94		36.222,48	29,27 %	

Efectuadas las operaciones previstas en el apartado 8 del Anexo I al PCAP, al objeto de determinar si existen ofertas inicialmente anormales: "Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas", se comprueba que la oferta formulada por UTRE MULTIGESTIÓN,S.L, en el Lote nº1, se encuentra incurso en baja desproporcionada.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el art. 159 de la LCSP, la Mesa resuelve:

SEGUNDO.- Instar a la Unidad Administrativa Tramitadora a fin de que se requiera a la empresa UTRE MULTIGESTIÓN,S.L., para que justifique la oferta anormalmente baja, en el LOTE N°1, conforme a lo establecido en el Anexo I del PCAP.

Presentada la documentación justificativa, el Servicio Técnico de Edificios Municipales emitirá informe de valoración de las justificaciones de las ofertas aportadas, que será elevado a la Mesa de Contratación.

Lote nº2: ZONA SUR. Comprende CEIPS de los siguientes Distritos: Casco Antiguo; Cerro-Amate; Sur; Palmera-Bellavista; Triana; Los Remedios.

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan a continuación:

- 1.-AEMA HISPANICA,S.L.
- 2- UTRE MULTIGESTIÓN,S.L
- 3- AMÓS DEL CASTILLO AVEDILLO.
- 4- TURBEPAL S.L..

A continuación por la Presidencia ordena que se proceda a la apertura del sobre nº2 "Criterios automáticos" con el siguiente resultado:
Lote nº2

Nº	EMPRESAS ADMITIDAS	BASE	IVA	TOTAL	BAJA %	DESP.
2	UTRE MULTIGESTIÓN, S.L.	28.109,51	5.903,00	34.012,50	30,28 %	NO
1	AEMA HISPÁNICA, S.L.	29.484,34	6.191,71	35.676,05	26,87 %	NO
3	AMÓS DEL CASTILLO AVEDILLO	36.084,35	7.577,71	43.662,06	10,50 %	NO
4	TURBEPAL, S.L.	38.241,35	8.030,68	46.272,03	5,15 %	NO

Código Seguro De Verificación	dT25PPM811AX5N+GjmK7Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	03/11/2021 09:28:05	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	03/11/2021 09:02:52	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dT25PPM811AX5N+GjmK7Yg==			

MEDIA ARITMETICA DE LAS OFERTAS	32.979,89	39.905,66	18,20 %
15 %	4.946,98	5.985,85	
LÍMITE BAJA DESPROPORCIONADA	28.032,90	33.919,81	30,47 %

Efectuadas las operaciones previstas en el apartado 8 del Anexo I al PCAP, al objeto de determinar si existen ofertas inicialmente anormales: "Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas", se detecta que ninguna de ofertas de las empresas concurrentes en el Lote nº2 se encuentra incurso en baja desproporcionada.

A tenor de lo anterior, de conformidad con lo establecido en el art. 159 de la LCSP, la Mesa resuelve:

SEGUNDO.- Clasificar, en el LOTE Nº2, las ofertas admitidas a la licitación por el siguiente orden:

1.-UTRE MULTIGESIÓN, S.L.	99,38 puntos
2.-AEMA HISPÁNICA, S.L.	88,19 puntos
3.-AMÓS DEL CASTILLO AVEDILLO	34,46 puntos
4.-TURBEPAL, S.L.	16,90 puntos

TERCERO.- Proponer la adjudicación del lote nº2 del contrato a la empresa UTRE MULTIGESTIÓN,S.L primera clasificada, por un importe de 40.317,71€, IVA excluido , implicando la baja única ofertada el aumento de suministros.

CUARTO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, en el lote nº2, UTRE MULTIGESTIÓN,S.L por obtener la mejor puntuación, para que presente la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el art.159 LCSP, en la cláusula nº10 del PCAP y en el Anexo del PCAP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	dT25PPM811AX5N+GjmK7Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	03/11/2021 09:28:05
	Sofía Navarro Roda	Firmado	03/11/2021 09:02:52
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dT25PPM811AX5N+GjmK7Yg==		

